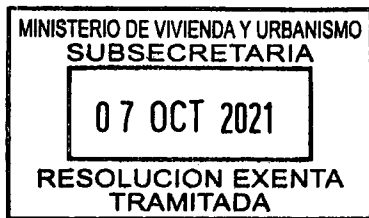


Publicado en el DIARIO OFICIAL
Fecha: 13/10/2021



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 305, (V. Y U.), DE 2020, Y APRUEBA GRUPOS SELECCIONADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2021, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 305, (V. Y U.), DE 2021, Y SUS MODIFICACIONES, QUE LLAMA A GRUPOS ORGANIZADOS A PROCESO DE SELECCIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 49, (V. Y U.), DE 2011, Y SUS MODIFICACIONES, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS.

07 OCT 2021

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1563 /

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO:

- a) El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 68, (V. y U.), de fecha 22 de enero de 2021, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2021 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 49;
- c) La Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015, y sus modificaciones, que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social para el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- d) La Resolución Exenta N° 305, (V. y U.), de 2021, y sus modificaciones, que llama a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos, en los meses de abril y junio de 2021, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante la Resolución señalada en el Visto d) precedente, se llamó a concurso en condiciones especiales, para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, a grupos organizados, en la alternativa de Postulación Colectiva para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos, que obtuvieran su Certificado de Postulación Aprobada en un plazo máximo de 7 días hábiles contados desde la fecha de cierre del segundo proceso de selección, del día 30 de junio de 2021.
- b) Los correos electrónicos de fecha 30 de septiembre y 06 de octubre del año 2021, que dan cuenta de la conformidad de los Jefes de División de Política Habitacional y Jurídica con el tenor del presente acto administrativo, dicto la siguiente



RESOLUCIÓN:

1. Modifícase la Resolución Exenta N° 305, (V. y U.), de fecha 11 de marzo de 2021, en el sentido de reemplazar la tabla inserta en su Resuelve 3, por la siguiente:

REGION	COMUNA	AREA	RECURSOS (UF)
Atacama	Copiapó	Polígono conformado por las calles Luis Flores- Costanera Sur – Ruta 5 – Copayapu – Batallones de Atacama - Juan Martínez – Alameda Juan Antonio Matta – Circunvalación Polígono conformado como eje principal la Avenida Los Carrera, entre las calles Carlos Van Buren – Kinray - Ignacio Carrera Pinto y Leónidas Perez	0,00
Valparaíso	Valparaíso	Zona de Conservación Histórica definida en el Plan Regulador Comunal vigente	89.023,41
	Viña del Mar	Terrenos urbanos emplazados a 1.000 metros, medidos en línea recta desde su punto más cercano hasta el acceso a una estación del sistema de transporte "Metro de Valparaíso".	
	Quilpué y Villa Alemana	Terrenos urbanos emplazados a 800 metros, medidos en línea recta desde su punto más cercano hasta el acceso a una estación del sistema de transporte "Metro de Valparaíso".	
Biobío	Area 1: En comunas de Concepción, Talcahuano y Hualpén a) Zona de Renovación Urbana definida mediante la Res. Exenta N°843 (V. y U.), de fecha 6 de abril de 1995, y sus modificaciones. b) Terrenos urbanos emplazados a 1.000 metros, medidos en línea recta desde su punto más cercano hasta el acceso a una estación del sistema de transporte "Biotren".		0,00
	Area 2: En comunas de San Pedro de la Paz y Chiguayante Terrenos urbanos emplazados a 800 metros, medidos en línea recta desde su punto más cercano hasta el acceso a una estación del sistema de transporte "Biotren".		0,00
Araucanía	Temuco	Zonas de Renovación Urbana definidas mediante la Resolución Exenta N° 843, (V. y U.), de fecha 6 de abril de 1995 y sus modificaciones. Polígono delimitado por calle Los Maitenes; calle Teodoro Schmidt; canal Gibbs; Av. Prieto Norte; Av. Pedro de Valdivia; Av. Javiera Carrera, inserto en Zona de Interés Público Polígono delimitado por Av. Recabarren; Av. Caupolicán; Ribera del Rio Cautín y calle Miguel Paraday.	358.682,25
	Padre Las Casas	Terrenos ubicados al interior del límite urbano definido por el Plan Regulador vigente	
Los Lagos	Osorno	Zonas de Renovación Urbana definidas mediante Resolución Exenta N° 843, (V. y U.), de fecha 6 de abril de 1995.	0,00
Metropolitana	Área 1: a) Área contenida al interior del anillo conformado por las Avenidas Circunvalación Américo Vespucio y Ossa. b) Territorio de las comunas de La Florida, Peñalolén y La Reina.		1.837.251,79
	Área 2: a) Territorio correspondiente a las comunas de la provincia de Santiago, a excepción de La Florida, Peñalolén y La Reina, ubicado al exterior del anillo conformado por las Avenidas Circunvalación Américo Vespucio y Ossa. b) Comunas de Puente Alto y San Bernardo.		910.739,39

2. Apruébase la selección de los grupos organizados indicados en las siguientes tablas, con su respectivo financiamiento total, el cual incluye los servicios de asistencia técnica, fiscalización técnica de obras y aranceles del Conservador de Bienes Raíces detallados en el Resuelve 4., para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de postulación colectiva, para adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos, en la Región Metropolitana, correspondiente al proceso de selección cuyo cierre de postulación se efectuó el día 30 de junio de 2021, del llamado efectuado por Resolución Exenta N° 305, (V. y U.), de 2021, y sus modificaciones:



N°	Código	Región	Comuna	Nombre Grupo	N° familias	Total Subsidios
1	165515	Valparaíso	Valparaíso	Bilbao	12	15.483,40
2	165478	Valparaíso	Valparaíso	Los Pequeños	54	73.540,01
3	165467	Araucanía	Temuco	Condominio Zenteno	64	91.298,98
4	165516	Araucanía	Padre las Casas	Comité La Vida es Bella	120	150.290,80
5	165451	Araucanía	Temuco	Condominio Comité Nuevo Sol	70	117.092,46
Total					320	447.705,66

Área 1 Región Metropolitana

N°	Código	Región	Comuna	Nombre Grupo	N° familias	Total Subsidios
1	165297	Metropolitana	La Granja	Tacora	299	432.122,66
2	165391	Metropolitana	La Florida	Movimiento de Pobladores La Florida	49	70.421,44
3	165335	Metropolitana	Pudahuel	Diagonal La Estrella	330	459.189,93
4	165465	Metropolitana	Peñalolén	Las Perdices	16	24.436,51
5	165485	Metropolitana	Cerro Navia	Condominio Las Hortencias	20	33.137,60
6	164348	Metropolitana	Peñalolén	Las Garzas	120	189.590,00
7	164352	Metropolitana	Pudahuel	San Pablo	122	171.430,93
8	165206	Metropolitana	Pudahuel	Prais Pudahuel	100	127.529,77
Total					1056	1.507.858,84

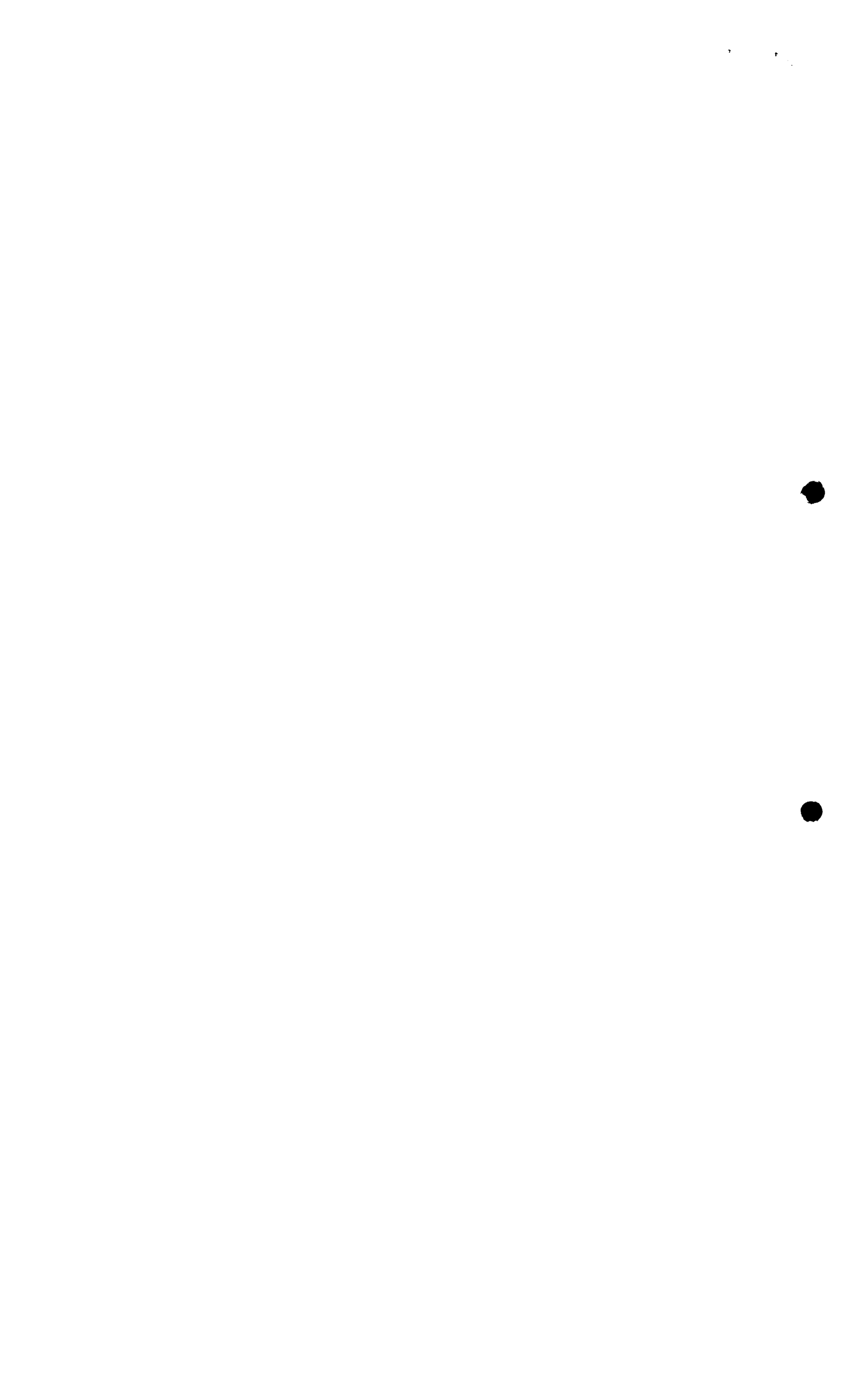
Área 2 Región Metropolitana

N°	Código	Región	Comuna	Nombre Grupo	N° familias	Total Subsidios
1	165045	Metropolitana	Quilicura	Nuevo Sion	44	68.217,40
2	165471	Metropolitana	La Pintana	La Foresta II	64	88.418,22
Total					108	156.635,62

- El detalle de los recursos comprometidos por concepto de subsidio para la adquisición de terreno y subsidio para la construcción para las postulaciones seleccionadas en el Resolvo anterior y que por este acto se asignan, se informa en el cuadro que se adjunta como anexo y que forma parte integrante de la presente Resolución.
- Asignase a los grupos organizados seleccionados en el Resolvo 2. de la presente Resolución Exenta, por concepto de pago por los Servicios de Asistencia Técnica, Fiscalización Técnica de Obra y Aranceles del Conservador de Bienes Raíces, necesarios para el desarrollo de sus proyectos, los montos expresados en Unidades de Fomento que se detallan a continuación:

N°	Código	Región	Comuna	Nombre Grupo	N° familias	AT	Incremento AT Gestion Legal	FTO	CBR	Total
1	165045	Metropolitana	Quilicura	Nuevo Sion	44	1.703,00	44,40	602,00	88,00	2.437,40
2	165297	Metropolitana	La Granja	Tacora	299	5.749,00	119,85	3.699,00	598,00	10.165,85
3	165391	Metropolitana	La Florida	Movimiento de Pobladores La Florida	49	1.850,50	47,40	667,00	98,00	2.662,90
4	165335	Metropolitana	Pudahuel	Diagonal La Estrella	330	6.090,00	124,50	4.040,00	660,00	10.914,50
5	165465	Metropolitana	Peñalolén	Las Perdices	16	688,00	9,60	224,00	32,00	953,60
6	165485	Metropolitana	Cerro Navia	Condominio Las Hortencias	20	860,00	0,00	280,00	40,00	1.180,00
7	165471	Metropolitana	La Pintana	La Foresta II	64	2.293,00	0,00	862,00	128,00	3.283,00
8	164348	Metropolitana	Peñalolén	Las Garzas	120	3.420,00	0,00	1.730,00	240,00	5.390,00
9	164352	Metropolitana	Pudahuel	San Pablo	122	3.448,00	75,60	1.752,00	244,00	5.519,60
10	165206	Metropolitana	Pudahuel	Prais Pudahuel	100	3.040,00	0,00	1.470,00	200,00	4.710,00
11	165515	Valparaíso	Valparaíso	Bilbao	12	516,00	14,40	168,00	24,00	722,40
12	165478	Valparaíso	Valparaíso	Los Pequeños	54	1.998,00	50,40	732,00	108,00	2.888,40
13	165467	Araucanía	Temuco	Condominio Zenteno	64	2.293,00	28,20	862,00	128,00	3.311,20
14	165516	Araucanía	Padre las Casas	Comité La Vida es Bella	120	3.420,00	0,00	1.730,00	240,00	5.390,00
15	165451	Araucanía	Temuco	Condominio Comité Nuevo Sol	70	2.470,00	0,00	940,00	140,00	3.550,00

Dichos montos fueron calculados conforme a la Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015, mencionada en el visto c) de la presente Resolución:



- i. En el caso de los Servicios de Asistencia Técnica, de acuerdo al número de familias postulantes que se beneficiarán por esta Resolución, considerando los recursos para Asistencia Técnica descritos en las tablas insertas en los números 1.1 y 1.2 del numeral 1 del artículo 3° de la citada resolución. Se adiciona además 1 UF por familia, considerando lo señalado en el segundo inciso, del número 1.1. del numeral 1 del citado artículo.
- ii. En el caso de la Fiscalización Técnica de Obras, de acuerdo a la totalidad de viviendas del proyecto y según mecanismo expresado en el artículo 4° número 17 de la Resolución Exenta N°1.875 ya citada.

Mediante resolución del Director del SERVIU respectivo, se determinarán los montos definitivos de Asistencia Técnica, cuando corresponda otorgar los incrementos que la Resolución Exenta N° 1.875 (V. y U.), de 2015, establece en las letras a), c), e), g), h), i), j) y k) del número 3 de su artículo 3°, o cuando corresponda aplicar lo señalado en el inciso 2 del número 8 de su artículo 2°.

5. Los recursos comprometidos en el Resuelve 2. de la presente Resolución Exenta, para los proyectos seleccionados en el concurso a que se llamó por Resolución Exenta N° 305, (V. y U.), de 2021, cuyo cierre de postulación se efectuó el día 30 de junio de 2021, se señalan en el siguiente cuadro para cada región del país, según corresponda, incluyendo la suma total de familias beneficiadas y Unidades de Fomento comprometidas, considerando los montos de subsidio de los proyectos, incluidos sus respectivos Servicios de Asistencia Técnica, Fiscalización Técnica de Obras y aranceles del Conservador de Bienes Raíces:

REGION	COMUNA / ÁREA	SELECCIÓN (30.06.2021)		SALDO
		RECURSOS (UF)	UNIDADES	UF
Valparaíso	Valparaíso	89.023,41	66	0
Araucanía	Temuco	358.682,25	254	0
	Padre Las Casas			
Metropolitana	Área 1	1.507.858,84	1.056	0
	Área 2	156.635,62	108	0
Total		2.112.200,11	1484	

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE



GOBIERNO ROLANDO VICENTE
DE VIVIENDA Y URBANISMO



TRANSCRIBIR

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SECRETARIA DPH
- DIVISIONES MINVU (EXCEPTO DIVAD)
- CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
- AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
- SERVIU Y SEREMI REGIONES DE VALPARAISO, ARAUCANIA, Y METROPOLITANA
- DEPTO. COMUNICACIONES
- SIAC
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

Gilda Espinoza Ahumada

GILDA ESPINOZA AHUMADA
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)



100

ANEXO UNICO
NÓMINA DE GRUPOS SELECCIONADOS – LLAMADO EFECTUADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 305, (V. Y U.), DE 2021
SELECCIÓN CIERRE 30 DE JUNIO DE 2021

N°	Código	Región	Comuna	Dirección terreno	Nombre Grupo	Entidad Patrocinante	N° familias	Total ahorro adquisición terreno	Total subsidio adquisición terreno	Total subsidio proyecto	Total AT+FTO+ CBR	Total Subsidios
1	165045	Metropolitana	Quilicura	Manuel Rodríguez N° 555	Nuevo Sion	Entidad Organizadora y Consultora Habitacional Miraflores SPA	44	4.755,00	19.800,00	45.980	2.437,40	68.217,40
2	165297	Metropolitana	La Granja	Avenida Americo Vespucio N° 330	Tacora	DOMUM Entidad Patrocinante SPA	299	20.666,19	142.391,81	279.565	10.165,85	432.122,66
3	165391	Metropolitana	La Florida	Avenida Diego Portales N° 1022	Movimiento de Pobladores La Florida	Fundación Un Techo para Chile	49	1.647,42	16.553,54	51.205	2.662,90	70.421,44
4	165335	Metropolitana	Pudahuel	Diagonal La Estrella N° 8548	Diagonal La Estrella	Serey y Otros Asociados S. A.	330	18.825,11	139.725,43	308.550	10.914,50	459.189,93
5	165465	Metropolitana	Peñalolén	Las Perdices N° 1030	Las Perdices	I. Municipalidad de Peñalolén	16	924,59	6.762,91	16.720	953,60	24.436,51
6	165485	Metropolitana	Cerro Navia	La Capilla N° 7540	Condominio Las Hortensias	Alicante SPA	20	1.858,40	11.057,60	20.900	1.180,00	33.137,60
7	165471	Metropolitana	La Pintana	Avenida Gabriela N° 3170	La Foresta II	I. Municipalidad de La Pintana	64	2.670,29	18.255,22	66.880	3.283,00	88.418,22
8	164348	Metropolitana	Peñalolén	Avenida Egafía N° 1524	Las Garzas	I. Municipalidad de Peñalolén	120	21.107,30	72.000,00	112.200	5.390,00	189.590,00
9	164352	Metropolitana	Pudahuel	San Pablo 9137	San Pablo	Serey y Otros Asociados S. A.	122	7.114,54	51.841,33	114.070	5.519,60	171.430,93
10	165206	Metropolitana	Pudahuel	Santa Marta N° 9567	Prais Pudahuel	Nueva Vivienda Ltda.	100	2.243,23	29.319,77	93.500	4.710,00	127.529,77
11	165515	Valparaíso	Valparaíso	Bilbao N° 78	Bilbao	Social Arquitectura Spa	12	135,00	2.221,00	12.540	722,40	15.483,40
12	165478	Valparaíso	Valparaíso	Pequeños N° 40	Los Pequeños	Sociedad Consultora Bordo Urbano Spa	54	778,39	14.221,61	56.430	2.888,40	73.540,01
13	165467	Araucanía	Temuco	San Sebastián N° 1280, Zenteno N° 1172	Condominio Zenteno	Gente Expresa Servicios Habitacionales Ltda	64	2.083,22	21.107,78	66.880	3.311,20	91.298,98
14	165516	Araucanía	Padre las Casas	Huichahue N° 55	Comité La Vida es Bella	Constructora Luis Saez TH Ltda.	120	1.979,20	32.700,80	112.200	5.390,00	150.290,80
15	165451	Araucanía	Temuco	Imperial N° 135, 151 y 161	Condominio Comité Nuevo Sol	Proyectos e Inspección ESCALAT Ltda.	70	7.007,54	40.392,46	73.150	3.550,00	117.092,46

